BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 4 ACTA 171 FECHA 26-diciembre-2012

CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN BNF CVE Nº 1/2013 PARA EL MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE LICENCIAS DE AURA PORTAL PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO - AD REFERÉNDUM - EJERCICIO 2013

VISTOS: La Resolución Nº 3 inserta en el Acta 161 de fecha 5 de diciembre de 2012 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Banco Nacional de Fomento - AD REFERENDUM - Ejercicio 2013, en el cual se halla contemplada la convocatoria para el Mantenimiento, Actualización y Soporte Técnico de Licencias de Aura Portal para el Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Contratación Vía Excepción; la nota D.T.I.C. Nº 467/2012 de fecha 9 de octubre de 2012, de la Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones, por la cual remiten las Especificaciones Técnicas y demás datos para el mencionado servicio; el informe D.A. Nº 6488/2012 de fecha 21 de diciembre de 2012 de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Administración dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas; y,

CONSIDERANDO: Que por los motivos expuestos en el informe D.A. Nº 6488/2012 de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Administración dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, se halla plenamente justificada la convocatoria para el Mantenimiento, Actualización y Soporte Técnico de Licencias de Aura Portal para el Banco Nacional de Fomento; que de conformidad con la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su reglamentación corresponde el llamado a Contratación Vía Excepción, de conformidad a lo establecido en el inciso a) del Artículo 33º; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
R E S U E L V E:

Art. 1°) Autorizar la convocatoria para la Contratación Vía Excepción BNF CVE Nº 1/2013, para el Mantenimiento, Actualización y Soporte Técnico de Licencias de Aura Portal para el Banco Nacional de Fomento.----------

Art. 2°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Administración dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar la comunicación pertinente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de lo dispuesto por el Artículo 1°) de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Carlos Gerardo Morínigo González - Flavio Rubén Martínez
Antonio Zorz Carron - Víctor Manuel Miranda Ocampo
Jorge Lavand Ayala - César Jure Yunis - **MIEMBROS**
César L. Furiasse Rolón - Secretario Consejo de Administración

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario
Consejo de Administración